

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 8

ACTA No. 056
(11 de junio de 2026)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

En la ciudad de Duitama a los once (11) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), siendo las cinco y treinta minutos de la tarde (5:30 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los presentes, maestro Julián Benavides Cabra, Gerente de CULTURAMA.

ORDEN DEL DÍA

- 1º. ORACIÓN
 - 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
 - 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
 - 4º. HIMNO A DUITAMA
 - 5º. TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE
- PROYECTO DE ACUERDO No. 016 DE 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E IMPLEMENTA EL SISTEMA MUNICIPAL DE BECAS Y ESTÍMULOS INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA”**
- 6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
 - 7º. PROPOSICIONES
 - 8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. CRISTIANO JÁCOME JOSÚE DANIEL, eleva una plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
CRISTIANO JÁCOME JOSÚE DANIEL
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GIL SOSA JOSÉ LUIS
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

3º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACTA No. 056	FECHA: 11 DE JUNIO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 8

El presidente somete a discusión el orden del día.

Es aprobado por unanimidad.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

Por secretaría se informa que en el desarrollo del cuarto punto del orden del día se registra el ingreso de los H.C.s. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER y ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO

5º. TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 016 DE 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E IMPLEMENTA EL SISTEMA MUNICIPAL DE BECAS Y ESTÍMULOS INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA”

Según control de asistencia, en el desarrollo del quinto punto del orden del día se registra el ingreso de los H.C.s. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER, GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRES, QUESADA SOLER DÚVAN MAURICIO y ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.

El Presidente manifiesta a los Honorables concejales y la ciudadanía que los acompaña en la transmisión, que el día de hoy se tiene para debatir en segunda instancia, un Proyecto de Acuerdo que es de autoría del concejal JUAN FELIPE MEJÍA, un proyecto que sin duda le trae grandes beneficios a los cultores y artistas Duitamenses. Cabe resaltar, concejal esa labor por tratar de rescatar lo mucho que tenemos acá en Duitama, en cuanto a cultura, artistas y todos esos temas que sin duda van a ser muy provechosos por parte de ellos.

Cede la palabra al H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRES quien es el ponente de este Proyecto de Acuerdo, para que de esta manera rinda el informe correspondiente.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRES, agradece, expresa a la letra lo siguiente:

Concejo Municipal de Duitama.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 016 DEL 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E IMPLEMENTA EL SISTEMA MUNICIPAL DE BECAS Y ESTÍMULOS INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA”.

Primero, designación del ponente.

Mediante designación realizada por la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de Duitama, fue asignada al suscrito concejal GUILLERMO ANDRÉS REYES MARTÍNEZ la responsabilidad de rendir ponencia para segundo debate del proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026.

OBJETO DEL PROYECTO

El Proyecto de Acuerdo tiene por objeto crear e implementar el programa de becas internacionales, para artistas del municipio de Duitama, con el propósito de promover la formación, el intercambio cultural y la internacionalización de artistas, creadores y gestores culturales del municipio.

TRÁMITES SURTIDOS EN PRIMER DEBATE

El proyecto fue estudiado por la Comisión Segunda Permanente Administrativa de Gobierno y Asuntos Sociales. Durante el trámite se presentó ponencia positiva para brindar debate y se incorporaron modificaciones orientadas a fortalecer la transparencia, el seguimiento institucional y la correcta ejecución administrativa del programa, siendo posteriormente aprobado en primer debate.

MARCO CONSTITUCIONAL LEGAL Y PROGRAMÁTICO

ACTA No. 056	FECHA: 11 DE JUNIO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 8

La iniciativa encuentra sustento en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 397 de 1997, la Ley 1551 del 2012 y el artículo 7 de la Ley 819 del 2003.

Asimismo, guarda coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal “Duitama Nuestra Prioridad”, el Plan Decenal de Cultura 2026-2035 y la Matriz Plurianual de Inversiones y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

ANÁLISIS DEL IMPACTO FISCAL

Dentro del expediente, obra certificación expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal, mediante la cual se establece que la iniciativa se encuentra contemplada dentro del Plan de Desarrollo Municipal, la Matriz Plurianual de Inversiones y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, contando con respaldo financiero mediante recursos provenientes de la estampilla Procultura.

MODIFICACIONES INCORPORADAS EN PRIMER DEBATE:

Se incorporaron disposiciones relacionadas con la reglamentación del programa por parte de la Administración Municipal y CULTURAMA, la obligatoriedad de convocatorias públicas, los principios de publicidad, transparencia, igualdad de acceso, la declaración de ausencia de conflictos de interés, mecanismos de seguimiento y evaluación, la participación del Consejo Municipal de Cultura como órgano de veeduría y la obligación de presentar informes sobre la ejecución del programa.

CONVENIENCIA DEL PROYECTO

La iniciativa fortalece la política cultural local, amplía las oportunidades de formación e intercambio internacional para artistas y gestores culturales, promueve la circulación de saberes y contribuye a posicionar a Duitama en escenarios culturales nacionales e internacionales.

CONCLUSIÓN

Luego de analizar el Proyecto de Acuerdo, su soporte jurídico, financiero y programático, así como las modificaciones incorporadas durante el trámite surtido en primer debate, esta ponencia considera que la iniciativa resulta conveniente, viable y coherente con los objetivos culturales del municipio de Duitama.

En mérito de lo expuesto, el suscrito ponente presenta ponencia positiva para segundo debate y solicita respetuosamente a la honorable plenaria del Concejo Municipal de Duitama, aprobar el Proyecto de Acuerdo No. 016 del 2026”.

“presidente, este proyecto lo que busca es la implementación de unos objetivos que tenía CULTURAMA, el Instituto de Cultura y Bellas Artes del municipio, para la implementación de unas becas que están dentro del Plan Decenal de Cultura, que están dentro del Plan de Desarrollo y que ha sido una de las banderas del maestro Julián Benavides.

A buena hora y con todo mi respaldo, el concejal JUAN FELIPE MEJÍA, fue autor de este proyecto, con el apoyo del Instituto de Cultura y Bellas Artes y creo que es hora de que Duitama pueda dar ese salto de calidad y que se cumplan las metas del Plan de Desarrollo en pro de la cultura de Duitama. Muchísimas gracias, señor presidente”

El presidente abre a discusión el informe de ponencia, no sin antes ceder la palabra al maestro JULIÁN BENAVIDES CABRA, gerente de CULTURAMA, para que pueda aclarar un poco más cómo se va a trabajar y desarrollar este Proyecto de Acuerdo.

El Maestro JULIÁN BENAVIDES CABRA, gerente de CULTURAMA, saluda a todos los presentes, expresa textualmente lo siguiente:

“Para nosotros es muy grato que ya estemos en esta instancia, un agradecimiento muy especial al concejal JUAN FELIPE, quien se echó al hombro este proyecto y que lo traemos hoy acá, ya a esta última instancia para su respectivo debate.

Nada, aclarar que este es un paso muy importante, porque permite proyectarnos a futuro ¿Verdad? Nos permite ir más allá del Plan de Desarrollo actual, del Plan Decenal y soñar con unas becas internacionales que se establezcan en la ciudad de Duitama y que permanezcan en el tiempo y que permitan que digamos a corto, mediano plazo, los artistas Duitamenses se posicionen como un referente cultural a nivel no sólo nacional, sino internacional.

También, muy importante tener en cuenta que, si bien el proyecto reglamenta, regula la instalación de este proyecto, es necesaria la gestión desde el Instituto de Cultura para lograr los convenios y llevar a cabo estas

ACTA No. 056	FECHA: 11 DE JUNIO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 8

becas; porque si se dan cuenta acá dejamos claro las generalidades del proyecto, unas especificidades presupuestales, pero digamos que la concreción técnica de cada una de esas becas le corresponde al Instituto.

Me complace anunciarles que este año ya tenemos la primera convocatoria pública andando, ya tenemos cinco convenios suscritos con cinco instituciones extranjeras, así que cinco artistas Duitamenses se van a poder beneficiar desde este año con este programa.

Puntualmente los convenios se suscribieron con el Centro Mexicano para la Música y las Artes Sonoras en Morelia México, con la Escuela de Espectadores de Jorge Dubatti en Argentina, en Buenos Aires, con el colectivo, el proyecto de Artes Plásticas 11M3 de la ciudad de Weimar Alemania, con la Universidad del Arte Ganexa en Panamá y con la Escuela Cultural, con el Instituto Cultural Circular de Belo Horizonte Brasil, que es un instituto especializado en circo. Esto es muy importante porque le estamos dando, no sólo estamos abriendo una posibilidad para los artistas Duitamenses, sino, que también estamos vinculando a un gremio en particular, que es el gremio de circo, que digamos que históricamente había estado como un poquito relegado de los procesos artísticos y culturales del municipio.

Entonces, bueno, espero que esto pueda llevar a los artistas Duitamenses a otra instancia, a proyectarse con otro nivel de formación y de creatividad a nivel internacional, y aquí presto también a responder cualquier duda o inquietud que haya al respecto. Muchas gracias".

El presidente somete a discusión la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026, presentada por el H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS y de autoría del H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE.

Anuncia que sigue abierta la discusión de la ponencia.

Cierra la discusión de la ponencia.

El presidente solicita se tome de forma nominal la votación para la aprobación de la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026.

Por secretaría se abre campo de votación por la aprobación de la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026. Así:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSÚE DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	-----
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	-----
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	-----
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	POSITIVO
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaría se informa que el resultado de la votación para la aprobación de la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026, es de catorce (14) votos positivos.

El presidente señala que de esta forma ha sido aprobada en segundo debate la ponencia del proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026.

El presidente solicita se de lectura al articulado del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E IMPLEMENTA EL SISTEMA MUNICIPAL DE BECAS Y ESTÍMULOS INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA”**

Por secretaría se procede a dar lectura del articulado del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026. El presidente abre a discusión el articulado del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026.

ACTA No. 056	FECHA: 11 DE JUNIO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 8

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, agradece, saluda a todos los presentes, a quienes los siguen por las redes sociales, señala a la letra lo siguiente:

"La verdad, primero quiero exaltar la iniciativa del H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, me parece muy pertinente, muy importante. Incluso considero que en el tema de recursos creo que puede ser corto, pero está bien que iniciemos. Y tengo un par de propuestas que espero sean debatidas y consideradas para ver si se pueden incluir.

Quiero referirme al hecho de que necesitamos ayudar también a los artesanos para que se fortalezcan, son pocos en general, aunque hay bastantes que pueden ser sujetos también de este tipo de programas, puesto que, entre otras cosas, en América Latina hay varias universidades donde hay programas dedicados específicamente para los artesanos, como en la Universidad Nacional Autónoma de México, en Cuenca, en México hay varios, en Argentina, en Brasil, en Perú.

Y sería ideal que también se pudieran incorporar a los artesanos que cumplan con los requisitos y estén interesados en aplicar a esos programas, para que sus trabajos de diseño, mejoramiento, modificación, ampliación del surtido que pueden ofrecer pueda ser mayor, porque uno puede observar nada más en Expo Artesanías, que es una de las pocas ferias con la del libro en Colombia, que se realiza todos los años, que es impresionante, abundante, fabulosa la asistencia de público y de artesanos, y sus trabajos son maravillosos, y creo que, en Boyacá, en nuestra región, en nuestro municipio, podría mejorar potencialmente su capacidad creativa y su capacidad de diseño, y, en ese sentido, me parece que valdría la pena considerar la conveniencia de incluir a los artesanos. Repito que cumplan con los requisitos y que estén interesados en el programa.

Y me parece también, si me permiten de una vez, plantear una propuesta respecto al monto que está descrito en el artículo 14º. Yo pensaría que, si bien es cierto que el IPC puede ser un factor básico para aumentar anualmente el monto de los recursos que se pueden disponer para este tipo de programas y para este Acuerdo, sin embargo, me parece que también se podría incrementar y que el alcalde de turno, podría incrementarlo de acuerdo también a la demanda del beneficio.

En tanto, creo que podría también agregarse en ese artículo 14º, algún texto que permita darle oportunidad, darle la facultad al alcalde de turno, para que, en la medida de la demanda, en la medida que haya más artesanos y artistas que puedan estar participando en este programa, también se aumente el monto. Eso es básicamente lo que quería proponer. Gracias, presidente".

El presidente cede la palabra al concejal ponente.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, expresa a la letra lo siguiente:

"Don FERNANDO, el monto que dice el proyecto, dice como monto mínimo que se debe dejar y el aumento del IPC. Ya si a futuro alguna administración quiere gastarse (\$1.000.000.000) mil millones de pesos en eso, queda totalmente abierto. Lo que hacemos es asegurar un monto mínimo y un incremento mínimo obligatorio, que es la certificación que nos da la Secretaría de Hacienda, ya para hacer otro cambio en ese sentido, tendríamos que llamar a la Dra. KATERINE y creo que, teniendo montos mínimos y no máximos, no creo que sea pertinente. Muchísimas gracias, señor presidente".

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, agradece, reitera su saludo a todos los presentes, señala textualmente lo siguiente:

"Primero que todo, reconocer el trabajo a nuestro compañero concejal JUAN FELIPE MEJÍA, con esta iniciativa del Proyecto de Acuerdo, que realmente viene de muy buena forma y que también felicito a la Administración Municipal que haya tomado y apoyado también esta iniciativa por parte del concejal.

Yo quisiera también, solicitar una proposición para hacer una modificación en el articulado, teniendo en cuenta que, en el artículo cuarto, en el tema de áreas artísticas, no se tiene en cuenta a los artesanos y estaba revisando el Plan Decenal de Cultura que fue aprobado este año, una de esas comunidades creativas, como lo llaman en el Plan Decenal, se tiene planteado a los artesanos.

Entonces, yo solicitaría primero, que se hiciera una modificación en el artículo cuarto, para poder añadir a los artesanos y si la Administración, el ponente y el autor del proyecto lo aceptan, se iría con una modificación también en el artículo décimo tercero, en cuanto a hablar de los requisitos para escoger a estos artesanos, que también se tendría ya planteado por parte de esta curul.

Entonces, yo quisiera primero escuchar por parte del autor y el gerente, si es posible agregar en este Proyecto de Acuerdo a los artesanos, como lo plantea el Plan Decenal, que también lo tienen en cuenta y destacan su importancia. Gracias".

ACTA No. 056	FECHA: 11 DE JUNIO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 8

El presidente cede la palabra a la Administración Municipal, para que defina si se puede incluir dentro del Proyecto de Acuerdo, la solicitud realizada por la H.C. PAULA CERINZA, o en su defecto, las razones por la cual, no se podría incluir.

El maestro JULIÁN BENAVIDES CABRA, expresa a la letra lo siguiente:

"Bueno, son varias cosas que hay que tener en cuenta, en el Plan Decenal se contemplan unas acciones y unas metas específicas para el gremio de artesanos, dentro de las cuales no se incluye las becas de internacionalización, hay una beca, hay una meta específica que habla de cinco becas de internacionalización para artistas y cultores de la ciudad de Duitama, entonces, digamos que entiendo que el sustento jurídico legal del proyecto está sobre las metas específicas que se están citando en el proyecto, una que obedece al plan Decenal de cultura, otra que obedece al Plan de Desarrollo en el área de cultura, donde en el Plan Plurianual hay una meta específica que habla de cinco becas internacionales para artistas de la ciudad de Duitama, entonces, en ese sentido, considero que no podría ir en este proyecto, dejando la claridad de que sí hay unas metas muy específicas para el gremio de artesanos, no los estamos dejando por fuera, para este proyecto específico no.

Otra cosa que hay que tener en cuenta, es que el proyecto está construido sobre el concepto de residencias artísticas, es un concepto muy especial, muy específico, concreto y cerrado, la figura de residencias artísticas está enfocada al perfeccionamiento de una determinada disciplina artística, verdad, entonces, como que estaríamos hablando de dos cosas diferentes y tal vez nos enredaríamos un poco, lo que sí se puede llegar a pensar es en trabajar un proyecto específico, tal vez involucrando también a la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo, para que tengamos un poco más de sustento y tampoco nos recargamos tanto en la estampilla, y que podamos tener unos recursos de una secretaría que tiene unas metas específicas a ejecutarse de cara al desarrollo de las artesanías en Duitama.

El presidente cierra la discusión del articulado, acto seguido, solicita que por secretaría se tome de forma nominal la votación para la aprobación del articulado del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026.

Por secretaría se procede a tomar de forma nominal la votación para la aprobación del articulado del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026, así:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSÚE DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	-----
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	-----
QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	-----

Por Secretaría se informa que el resultado de la votación para la aprobación del articulado del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026 es de catorce (14) votos positivos.

El presidente informa que de esta forma ha sido aprobado el articulado del Proyecto No. 016 de 2026.

El presidente solicita que por secretaría se de lectura a los considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026.

Por secretaría se procede a dar lectura a los considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026.

El presidente somete a discusión los considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026.

Aprobados por unanimidad de los presentes.

El presidente solicita que por secretaría se de lectura al título del proyecto.

ACTA No. 056	FECHA: 11 DE JUNIO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 7 de 8

Por secretaría se procede a dar lectura al título del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026.

PROYECTO DE ACUERDO No. 016 DEL 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E IMPLEMENTA EL SISTEMA MUNICIPAL DE BECAS Y ESTÍMULOS INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA”.

El presidente somete a discusión el nombre del Proyecto de Acuerdo N0. 016 de 2026.

Anuncia el cierre de la discusión del nombre o mote. Se cierra la discusión del mote o nombre del proyecto de Acuerdo 016 de 2026.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente manifiesta a los Honorables concejales, que de esta forma ha sido aprobada el día de hoy, la ponencia rendida por El H.C. GUILLERMO REYES con referencia al Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026, los articulados, los considerandos y el nombre del proyecto de Acuerdo.

El presidente pregunta a la plenaria si desean que el Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026, pase a sanción de la señora alcaldesa.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente señala que, desde la mesa directiva y la secretaria general, se hará lo propio para enviar al despacho de la alcaldesa municipal para su sanción.

El presidente cierra el quinto punto del orden del día, agradece a los funcionarios de la administración por su presencia y explicaciones con respecto al Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2026.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

7°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones.

El presidente cierra el punto de Proposiciones.

8°. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

El presidente cita por estrado para el día siguiente (mañana) en el horario de las once de la mañana (11:00 a.m.), para darle continuidad al Proyecto de Acuerdo No. 013 de 2026 “POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2026”.

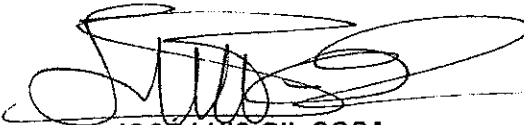
el cual había quedado pendiente, asimismo, recordar de igual forma a las personas que tienen ponencias pendientes por radicar para que hagan el respectivo trámite.

El presidente anuncia el cierre del punto de Asuntos Varios.

Cierra el punto de Asuntos Varios.

Agotado el orden del día y siendo las seis y veinte minutos de la tarde (06:20 p. m.), se levanta la sesión de la fecha.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.


JOSE LUIS GIL SOSA
Presidente


ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ
secretaría general

ACTA No. 056	FECHA: 11 DE JUNIO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

